



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N.º F2020-20220000148 de fecha 31 de agosto de 2022, relativo a la rectificación de los nombres de los alumnos de contrato bajo la modalidad de bolsa de trabajo del Centro de Producción de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato N.º 000672-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de agosto de 2022, se otorga, el Pago de Propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo, por el período comprendido de agosto a diciembre de 2022, a los alumnos Elvis Saúl Bemites Narrea, Andrea Mariana Huarhuachi Ortega, Paolo César Monzón Infante, y Mathias Nicolás Príncipe;

Que por error en la citada resolución se consignó los nombres de los alumnos Nicolás Príncipe, Mathias y Elvis Saúl Bemites Narrea, **debiendo ser lo correcto Mathias Nicolas Principe Carranza y Elvis Saul Benites Narrea;**

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. **Rectificar** la Resolución de Decanato N.º 000672-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de agosto de 2022, en lo concerniente a los nombres de alumnos que se indican:

Dice:

*Bemites Narrea, Elvis Saúl
Nicolás Príncipe, Mathias*

Debe decir:

***Benites Narrea, Elvis Saul
Principe Carranza, Mathias Nicolas***

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

